

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP13-23)

Resolución para la contratación de un/a Colaborador/a para el Área de Investigación de Meteorología y Climatología.

ANTECEDENTES

1.- Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes:

- ✓ Belén Rico Bordera

2.- La Comisión Evaluadora ha revisado la documentación aportada por la candidata, de lo que resulta que revisada la documentación aportada por Belén Rico, y de acuerdo con las bases de la oferta de empleo, la candidatura obtiene unánimemente la siguiente puntuación:

Belén Rico Bordera				
Admisión	Experiencia Profesional	Formación académica y profesional	Conocimientos de idiomas	Total
Si	9,75	12	2	23,75

De conformidad con lo anterior, **RESUELVO**

Primero: Admitir a la única candidatura recibida al proceso de selección con la puntuación expuesta.

Segundo: A la vista de lo anterior y a propuesta de la Comisión Evaluadora, en el marco del apartado 8 de las bases de la convocatoria *“La Comisión Evaluadora podrá realizar cambios en el proceso si lo estima oportuno y debido situaciones extraordinarias como la recepción de pocas candidaturas o que exista mucha diferencia de puntos entre las mismas”*, **contratar a la candidata Belén Rico Bordera.**

Tercero: Abrir un plazo de 5 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución provisional en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a valls_emi@gva.es. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante. De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva. En caso contrario se publicará nueva resolución.

La Directora Ejecutiva